

CONDICIONES DE USO DE LAS TARJETAS METROPOLITANAS

La Sepulvedana S.A., ofrece al usuario la posibilidad de adquirir unas tarjetas magnéticas, que sustituyen al pago en efectivo a la hora de validar cualquier trayecto en las líneas Metropolitanas Segovia-La Granja-Valsaín y Segovia-Otero de los Herreros (no pudiendo combinarse su uso con otras formas alternativas de pago).

Dichas tarjetas se adquieren en la taquilla de La Sepulvedana, en la Estación de Autobuses de Segovia, previo pago de una fianza de 1€.

No son nominativas, no tienen fecha de caducidad y se pueden utilizar para obtener un número ilimitado de billetes, siempre que su saldo sea superior al importe de los billetes a adquirir.

El importe mínimo a recargar es de 5€ y el máximo de 50€, y dichas recargas habrán de realizarse siempre en la taquilla de Segovia o en cualquiera de las máquinas de venta situadas en las distintas estaciones.

En caso de querer dejar de utilizar la tarjeta monedero, el usuario deberá pasar por dicha taquilla para devolverla y recuperar así los 1€ depositados en concepto de fianza. Una vez devuelta, el viajero perderá el importe restante que pudiera quedar en ella.

En caso de deterioro de la tarjeta, robo o extravío, el usuario deberá solicitar una nueva, y abonar una nueva fianza, y no procederá la devolución de importe alguno por parte de la Empresa.